



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Diecisiete de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00131-00

En atención al escrito allegado por el progenitor accionado en el cual solicita el envío del expediente digital y relación de los depósitos habidos con ocasión del presente proceso; el Suscrito Juez DISPONE que por Secretaría se envíe al correo del progenitor ejecutado, tanto el link contentivo del expediente digital, como la relación de los títulos consignados, con ocasión del presente proceso, en la cuenta de Depósitos Judiciales que este Despacho posee en el Banco Agrario Sede Envigado.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad6380582f7708b5637d6d8913aa5eff007aad6ccdaf3cb0ca8f84ee9fb40acb**

Documento generado en 17/05/2023 04:32:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>